

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Nº 2019-00188-00

DEMANDANTE: CONDOMINIO TEJARES DEL CORTIJO

DEMANDADO: BEATRIZ CONSTANZA FERRO DE BORDA

Téngase a la abogada NYDIA RUTH RINCÓN con T.P. No. 136.160, como apoderado judicial del CONDOMINIO TEJARES DEL CORTIJO I Y II P.H, conforme al memorial poder allegado al plenario.

NOTIFIQUESE.



PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez